

INSTRUCTIVO COLOCACIÓN ASIGNACIÓN DE CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN

Recibida la calcomanía, el propietario, representante o autorizado procederá a la instalación del adhesivo que contiene el código de barras; uno en el panorámico delantero en la esquina inferior derecha y otro en el panorámico trasero en la esquina inferior izquierda, tal como se evidencia a continuación:

Foto delantera (placa, calcomanía) 1

POSTURA CALCOMANÍA
PARTE DELANTERA

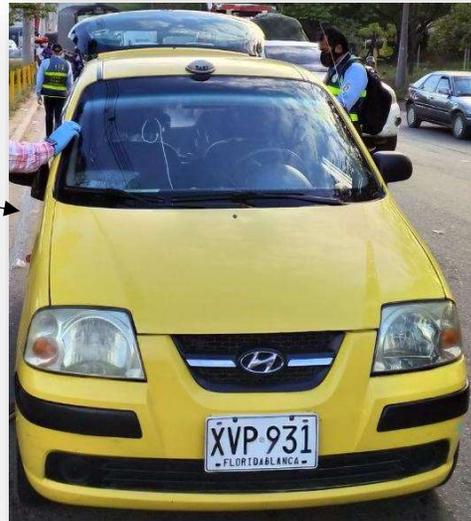


Foto trasera (placa, calcomanía) 2

POSTURA CALCOMANÍA
PANORÁMICO TRASERO



En el evento que la calcomanía sufra deterioro en el proceso de colocación a cargo del propietario, representante o autorizado deberá surtirse nuevamente el trámite de asignación desde el inicio.